CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: ____, Hora: 11:40

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9842

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, Batán Grande es un centro poblado ubicado en el distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, del departamento de Lambayeque, en el norte de Perú. Se halla en el valle de La Leche, en las inmediaciones del brazo del Íllimo del sistema del río Lambayeque. Forma parte del santuario histórico Bosque de Pómac. Tiene una extensión de 46 km² y se halla a 50 m.s.n.m.;

Que, su nombre alude a la gran cantidad de piedras planas y redondas (batanes) halladas en la zona, instrumentos que en la época prehispánica se usaban para moler los minerales. Pero se sabe que la zona era conocida antiguamente como Sicán, Signán o Shinán, en el antiguo idioma muchik o quingnam (cuyo significado es "morada de la luna").

Que, los territorios de Batán Grande comprenden diversos restos históricos de la cultura Lambayeque. En 1978 se inició un proyecto arqueológico en la zona, dirigido por el arqueólogo Izumi Shimada, quien realizó valiosos descubrimientos. Este proyecto es considerado como el más extenso en duración de los realizados en Perú.

Que, en 1979, 1982 y 1983 Shimada excavó el montículo situado en el centro del pueblo de Batán Grande, investigación que aportó datos claves sobre la cronología cultural lambayeque y la antigua tecnología metalúrgica. En vista de la importancia que a todas luces tenía Batán Grande, Shimada propuso rebautizar a la cultura lambayeque con el nombre de Sicán, el nombre originario de la zona.

Que, entre 1991 y 1992, Shimada desenterró en la Huaca del Oro la tumba de un alto dignatario lambayeque, que estaba provisto de un impresionante lote de piezas de orfebrería. Por equiparación al Señor de Sipán Moche (descubierto en 1987), Shimada bautizó al personaje con el nombre de Señor de Sicán.

Descubrió también pinturas murales como aquella que representa a un arco iris rematado por cabezas de felino. Como resultado del proyecto se erigió en Ferreñafe el Museo Nacional Sicán, que cobija piezas de la cultura Lambayeque o Sicán.

Que, en Batán Grande se hallan unas 20 pirámides truncas, superiores a los 30 m de altura, probablemente construidas entre los siglos viii y xii de nuestra era, que habrían funcionado como templos, viviendas, cementerios y talleres artesanales.

Que, Batán Grande fue el centro religioso, administrativo y económico de la cultura Lambayeque, en el periodo denominado Sicán Medio (aproximadamente de 900 a 1100 d. C.). Desde ahí la élite controlaba la producción de objetos de metal y coordinaba el intercambio de objetos de alto prestigio conseguidos desde varios puntos del continente sudamericano. Además, fue el sitio de entierro de los miembros de la elite.

Que, Batán Grande fue posiblemente el mayor centro productivo de orfebrería del Antiguo Perú. Tan así, que se calcula que casi el 90% de los objetos de oro del Perú prehispánico que guardan actualmente las colecciones públicas y privadas provienen del área de Lambayeque y en modo especial de Batán Grande.

Que, hoy es un próspero centro poblado, con un importante centro urbano, muy comercial y con amplias y fértiles áreas agrícolas que convierten a Batán Grande a un importante y estratégico punto en la provincia de Ferreñafe.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al centro poblado Batán Grande, distrito de Pítipo, de la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque, por cumplir 428° aniversario de creación;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al centro poblado Batán Grande, distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, región de Lambayeque, al conmemorar este 6 de enero del 2024, el cuadringentésimo vigésimo octavo aniversario de creación.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Jorge Edwar Saucedo Barahona, alcalde distrital de Pítipo, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los

representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general de este centro poblado, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este hermoso pueblo.

Lima, 04 de enero del 2024

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2024 11:27:21-0500